

20.3.78

188418

100418

A67F



Dña. Janine Regard Massó, de nacionalidad suiza, establecida en Barcelona, calle Llull nº 208, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "TAPONES AMORTIGUADORES DE RUIDOS, ADAPTABLES A LOS OIDOS".

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituyen un par de tapones, de material elástico, flexible y lavable, que están unidos entre sí mediante un cordón para evitar que se pierdan, los cuales tienen forma cilíndrica y están rematados, por su parte superior, por un casquete cónico que forma un
5 borde periférico sobresaliente, de fácil deformación y adaptación al interior del conducto auditivo, para amortiguar los ruidos externos.

Cada uno de dichos tapones presenta otras valonas, perpendiculares al cuerpo cilíndrico central que forma el tapón, las cuales cooperan a la adaptación en el interior del oído y establecen sucesivos tabiques que determinan cámaras intermedias, de modo que los ruidos exteriores y sonidos molestos, son amortiguados, evitando molestias, pero sin impedir la audición total.
10

Los referidos tapones son de útil empleo en todos los casos en que el fuerte ruido ambiental, como sucede en fábricas y talleres, o en las grandes ciudades con tráfico intenso, resulta molesto, o impide la concentración necesaria para efectuar distintas clases de trabajo.
15

En el único dibujo que se acompaña y que constituye parte integrante de la presente memoria, se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica del par de tapones para taponar los oídos, a fin de evitar los
20

20 21 22 23 24



25

ruidos ambientales molestos, sin impedir la audición, por completo.

Refiriéndonos a dicho dibujo, que muestra el par de tapones unidos por un cordón, pasamos seguidamente a describir las características de forma funcional de los tapones y las particularidades del cordón empleado como medio de unión entre ambos.

30

Cada uno de los tapones, que en el dibujo se representan vistos en perspectiva y en sección longitudinal, está constituido por un cuerpo cilíndrico -1-, rematado por un casquete cónico -2- que establece un borde periférico -3-, sobresaliente del cuerpo cilíndrico -1-, el cual, dada la naturaleza del material que constituye el tapón, que es elástico y flexible, resulta de fácil deformación para que se adapte convenientemente al interior del conducto auditivo.

35

Para completar el ajuste del tapón dentro del oído y para aislar los ruidos molestos, se han previsto, sobre el propio cuerpo cilíndrico -1- del tapón y normales a su eje, otras valonas -4- y -5-, de mayor o menor conicidad, las cuales cooperan a la adaptación del tapón y establecen sucesivas cámaras aislantes intermedias, que contribuyen a la amortiguación de los sonidos exteriores y ruidos persistentes, evitando o reduciendo las molestias, sin impedir la audición total.

40

45

A fin de solidarizar los dos tapones, para que formen un conjunto de utilización y evitar que se extravíen, se unen entre sí mediante un cordón -6-, cuyos extremos están rematados por sendos cabetes metálicos -7-, que se alojan en un hueco axial -8-, previsto al efecto en el tapón -1- para recibir dicho cabete.

50

La longitud del cordón -6- es la suficiente y necesaria para evitar molestias al usuario, durante el empleo de los tapones amortiguadores de ruidos.

Por consiguiente que la forma, dimensiones, clases de material, disposición y arreglo del conjunto y de cada una de las partes integrantes del juego de tapones para los oídos, a que nos hemos referido en el transcurso de la presente memoria, podrán variar y sufrir todas las modificaciones y sustituciones que se estimen pertinentes, siempre que no se desvirtúe la acción funcional del objeto que se registra.

55

60



El Modelo de Utilidad, por: "TAPONES AMORTIGUADORES DE RUIDOS, ADAPTABLES A LOS OIDOS", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

65

REIVINDICACIONES

1ª.- "TAPONES AMORTIGUADORES DE RUIDOS, ADAPTABLES A LOS OIDOS", caracterizados por el hecho de que cada tapón está constituido por un cuerpo cilíndrico de material elástico, flexible y lavable, rematado por un casquete cónico que establece un borde periférico sobresaliente, que resulta de fácil deformación para que se adapte convenientemente al interior del conducto auditivo, habiéndose previsto, sobre el propio cuerpo cilíndrico del tapón y normales a su eje, otras valonas, de mayor o menor conicidad, las cuales cooperan a la adaptación del tapón y establecen sucesivas cámaras aislantes intermedias, que contribuyen a la amortiguación de los sonidos exteriores y ruidos persistentes, evitando molestias, sin impedir totalmente la audición.

70

75

2ª.- "TAPONES AMORTIGUADORES DE RUIDOS, ADAPTABLES A LOS OIDOS", según la 1ª reivindicación, caracterizados por el hecho de que para solidarizar los dos tapones y evitar que se extravíen, se unen entre sí mediante un cordón, cuyos extremos están rematados por sendos cabetes metálicos, que se alojan en un hueco axial previsto en el tapón para recibir dicho cabete.

80

3ª.- "TAPONES AMORTIGUADORES DE RUIDOS, ADAPTABLES A LOS OIDOS".- Tal como se ha descrito y demostrado en el dibujo adjunto.

85

Consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 30 ENE 1973

P.A. de Dña. Janine Regard Massó

JUAN B. RENTER RIDAURA

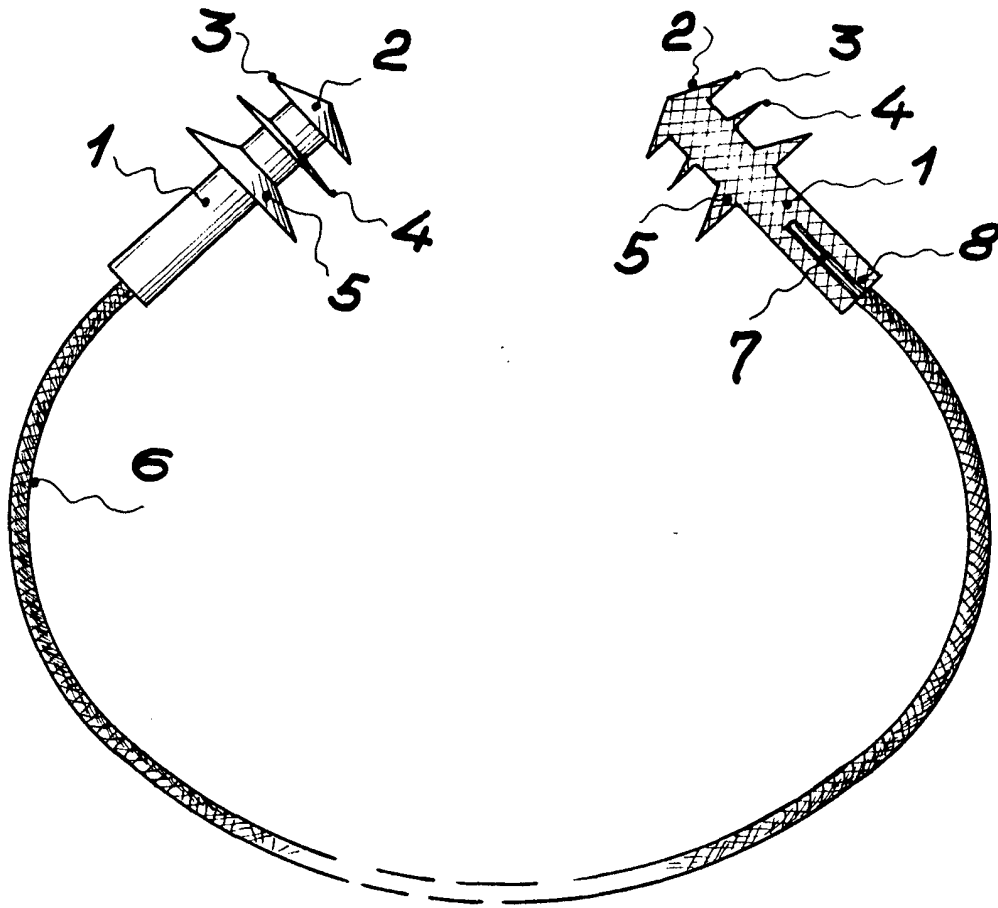
D^a Janine REGARD MASSO

1.884.19

hoja única



30 ENE 1973



Barcelona 30. enero 1973
P.A.

Juan B. Renter Pedraza

Escala variable